

REF: Aprueba Órdenes de Compra por
Materiales Didácticos, Convenio Marco,
Escuela Patricio Chávez Soto.

DECRETO EXENTO N° 355 .-

CURACAUTIN, 20 de junio de 2019.

VISTOS:

1. El Ord N° 146, de fecha 03 de junio de 2019, de Directora Escuela Patricio Chávez Soto, sobre solicitud compra de materiales contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2019;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir listado de materiales didácticos enmarcados en la acción "Talleres extraprogramáticos"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2019 Escuela Patricio Chávez Soto;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 19/06/2019, según criterios precio, flete, descuentos y montos mínimos de despacho de proveedores oferentes de los productos solicitados.

DECRETO:

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.

N° 4114 - 213 - CM19 del Proveedor COMERCIALIZADORA PRESION SPA R.U.T. 76.482.476-8 por listado materiales didácticos deportivos en el valor de \$ 286.445.

N° 4114 - 214 - CM19 del Proveedor IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ORBEX R.U.T. 76.283.052-3 por listado materiales didácticos deportivos en el valor de \$ 444.044.

N° 4114 - 215 - CM19 del Proveedor COMERCIALIZADORA TEMPORA SPA R.U.T. 76.276.146-7 por listado materiales didácticos deportivos en el valor de \$ 567.342.

N° 4114 - 216 - CM19 del Proveedor RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO R.U.T. 7.034.236-7 por listado materiales didácticos deportivos en el valor de \$ 110.866.

N° 4114 - 217 - CM19 del Proveedor COMERCIAL TANGGO SPORT LIMITADA R.U.T. 76.615.840-4 por listado materiales didácticos deportivos en el valor de \$ 251.016.

Nº 4114 - 218 - CM19 del Proveedor EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA R.U.T. 76.231.391-K por listado materiales didácticos deportivos en el valor de \$ 615.016.

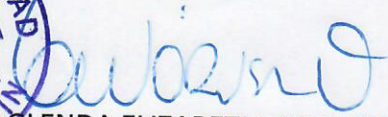
Nº 4114 - 219 - CM19 del Proveedor COMERCIAL CHILEACTIVO SPA R.U.T. 77.198.280-8 por listado materiales didácticos deportivos en el valor de \$ 200.763.

2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

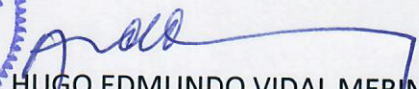
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".




GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo